

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 451

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	451
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Roystonea regia
Nombre común:	Palma real
Dirección:	Calle 63 Darien entre Juan del Corral y Carabobo (2 ejemplar) frente a fac de medicina, Calle 62 # 51d1

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	El Chagualo
Coordenadas latitud	6.26089
Coordenadas longitud	-75.56679
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	11/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	49.9
Altura total (m):	16
Diámetro de Copa (m):	14

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL

**Valor
Histórico
Y
Simbólico**

En su visión de Medellín, “don” Ricardo Olano mostraba como uno de los espacios más representativos de la ciudad, la Avenida Juan del Corral.¹ Una arteria de comunicación de la ciudad que tenía contacto con otros importantes equipamientos, como la Facultad de Medicina y la Iglesia Jesús Nazareno, erigida en 1925. Como diferentes autores lo reseñan, tanto el barrio como la avenida, hizo parte del ideal de incorporar los estilos de arquitectura urbana europeos, en donde las vías “...son de doble calzada para la exhibición de ejércitos y desfiles militares donde se mostraba el poderío del gobierno y rematan, por lo general, en un gran edificio; es el caso de los Campos Elíseos en Francia.” Así fue el estilo incorporado para la Avenida Juan del Corral. No obstante, dentro de ese despliegue arquitectónico que acompañó y contribuyó a resaltar la avenida, las palmas allí sembradas en la década de 1930, cumplieron con la estética pintoresca que el lugar ameritaba. Fueron estos elementos vegetales los que le dieron la esencia mágica que provocó el paseo.



Gabriel Carvajal, *Avenida Juan del Corral*. Archivo fotográfico Biblioteca Pública Piloto. https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui_print.pl?i=/janium/Fotos/BPP-F-018/BPP-F-018-0228.jpg

¹ Ricardo Olano, *Medellín En La Memoria de Ricardo Olano* (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006).

	<p>De los elementos que aún viven como huellas del tiempo a lo largo de la Avenida Juan del Corral, están siete palmas reales, que han sobrevivido a los vertiginosos cambios del barrio que han quebrantado notablemente el paisaje. Estas palmas evocan la memoria del lugar, hacen parte del recuerdo de un bello paisaje. En entrevista realizada por el periodista Diego Zambrano Benavides a Luis Fernando Arango Madrid, gerente de la funeraria San Vicente, describe la sensación que anida en su mente al volver a ese idílico paisaje dominado por las palmas:</p> <p style="padding-left: 40px;">El sonido de las palmeras es mínimo sobre la avenida Juan del Corral. Décadas atrás, en 1960, estas plantas adornaban por montones ambos lados de este corredor y con el viento de la tarde su bamboleo parecía como un canto tropical. Hoy se cuentan con los dedos de las manos las pocas que quedaron al frente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.²</p> <p>Las palmas reales, al igual que otras especies como el gualanday, el ilang ilang, el falso laurel, las acacias amarillas, entre otras, hicieron parte de un ideal de embellecer la ciudad con diseños urbanos en los que se establecieron un maridaje entre lo arquitectónico y lo vegetal. La avenida Juan del Corral fue una puesta en escena del típico paseo francés (parisino), el cual, a través de los componentes estéticos que el espacio brindaba, generaba alteraciones sensoriales al transeúnte.</p>
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para los insectos que lo frecuentan en su época fenológica. Su estipe sobresale por ser "liso, erecto y de color como el aluminio" (3). Esta especie presenta engrosamientos irregulares en algunas partes de su estipe, dada las condiciones del ambiente y la disponibilidad de nutrientes (3).
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados 	

² Diego Zambrano Benavides, "La vida en Jesús Nazareno, el barrio de las funerarias", *El Colombiano* [Medellín] 26 de jul. De 2018.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO
(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Limpieza de parásitas y epifitas invasivas
- Poda de ramas secas.
- Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa.
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Ricardo Olano, Medellín En La Memoria de Ricardo Olano (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006).
- (2) Diego Zambrano Benavides, “La vida en Jesús Nazareno, el barrio de las funerarias”, El Colombiano [Medellín] 26 de jul. De 2018.
- (3) Morales, L., Varón, T. & Londoño, A. (2000). Silvicultura Urbana Palmas Ornamentales. pag. 208.

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	452
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Roystonea regia
Nombre común:	Palma real
Dirección:	Calle 63 Darien entre Juan del Corral y Carabobo (1 ejemplar) frente a fac de medicina, Calle 62 # 51d1

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	El Chagualo
Coordenadas latitud	6.260853
Coordenadas longitud	-75.56652
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	11/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	63.2
Altura total (m):	16
Diámetro de Copa (m):	14

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL

**Valor
Histórico
Y
Simbólico**

En su visión de Medellín, “don” Ricardo Olano mostraba como uno de los espacios más representativos de la ciudad, la Avenida Juan del Corral.¹ Una arteria de comunicación de la ciudad que tenía contacto con otros importantes equipamientos, como la Facultad de Medicina y la Iglesia Jesús Nazareno, erigida en 1925. Como diferentes autores lo reseñan, tanto el barrio como la avenida, hizo parte del ideal de incorporar los estilos de arquitectura urbana europeos, en donde las vías “...son de doble calzada para la exhibición de ejércitos y desfiles militares donde se mostraba el poderío del gobierno y rematan, por lo general, en un gran edificio; es el caso de los Campos Elíseos en Francia.” Así fue el estilo incorporado para la Avenida Juan del Corral. No obstante, dentro de ese despliegue arquitectónico que acompañó y contribuyó a resaltar la avenida, las palmas allí sembradas en la década de 1930, cumplieron con la estética pintoresca que el lugar ameritaba. Fueron estos elementos vegetales los que le dieron la esencia mágica que provocó el paseo.



Gabriel Carvajal, *Avenida Juan del Corral*. Archivo fotográfico Biblioteca Pública Piloto. https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui_print.pl?i=/janium/Fotos/BPP-F-018/BPP-F-018-0228.jpg

¹ Ricardo Olano, *Medellín En La Memoria de Ricardo Olano* (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006).

	<p>De los elementos que aún viven como huellas del tiempo a lo largo de la Avenida Juan del Corral, están siete palmas reales, que han sobrevivido a los vertiginosos cambios del barrio que han quebrantado notablemente el paisaje. Estas palmas evocan la memoria del lugar, hacen parte del recuerdo de un bello paisaje. En entrevista realizada por el periodista Diego Zambrano Benavides a Luis Fernando Arango Madrid, gerente de la funeraria San Vicente, describe la sensación que anida en su mente al volver a ese idílico paisaje dominado por las palmas:</p> <p style="padding-left: 40px;">El sonido de las palmeras es mínimo sobre la avenida Juan del Corral. Décadas atrás, en 1960, estas plantas adornaban por montones ambos lados de este corredor y con el viento de la tarde su bamboleo parecía como un canto tropical. Hoy se cuentan con los dedos de las manos las pocas que quedaron al frente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.²</p> <p>Las palmas reales, al igual que otras especies como el gualanday, el ilang ilang, el falso laurel, las acacias amarillas, entre otras, hicieron parte de un ideal de embellecer la ciudad con diseños urbanos en los que se establecieron un maridaje entre lo arquitectónico y lo vegetal. La avenida Juan del Corral fue una puesta en escena del típico paseo francés (parisino), el cual, a través de los componentes estéticos que el espacio brindaba, generaba alteraciones sensoriales al transeúnte.</p>
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para los insectos que lo frecuentan en su época fenológica. Su estipe sobresale por ser "liso, erecto y de color como el aluminio" (7). Esta especie presenta engrosamientos irregulares en algunas partes de su estipe, dada las condiciones del ambiente y la disponibilidad de nutrientes (7).
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados 	

² Diego Zambrano Benavides, "La vida en Jesús Nazareno, el barrio de las funerarias", *El Colombiano* [Medellín] 26 de jul. De 2018.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO
(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Limpieza de parásitas y epifitas invasivas
- Poda de ramas secas.
- Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa.
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Ricardo Olano, Medellín En La Memoria de Ricardo Olano (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006).

(2) Diego Zambrano Benavides, “La vida en Jesús Nazareno, el barrio de las funerarias”, El Colombiano [Medellín] 26 de jul. De 2018.

(3) Morales, L., Varón, T. & Londoño, A. (2000). Silvicultura Urbana Palmas Ornamentales. pag. 208.

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	453
Familia:	Areceaceae
Nombre científico:	Roystonea regia
Nombre común:	Palma real
Dirección:	Calle 64 entre Carabobo y Bolívar (1 ejemplar), Calle 64 # 51d1

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	El Chagualo
Coordenadas latitud	6.261835
Coordenadas longitud	-75.5667
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	11/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	47.9
Altura total (m):	18
Diámetro de Copa (m):	16

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL

**Valor
Histórico
Y
Simbólico**

En su visión de Medellín, “don” Ricardo Olano mostraba como uno de los espacios más representativos de la ciudad, la Avenida Juan del Corral.¹ Una arteria de comunicación de la ciudad que tenía contacto con otros importantes equipamientos, como la Facultad de Medicina y la Iglesia Jesús Nazareno, erigida en 1925. Como diferentes autores lo reseñan, tanto el barrio como la avenida, hizo parte del ideal de incorporar los estilos de arquitectura urbana europeos, en donde las vías “...son de doble calzada para la exhibición de ejércitos y desfiles militares donde se mostraba el poderío del gobierno y rematan, por lo general, en un gran edificio; es el caso de los Campos Elíseos en Francia.” Así fue el estilo incorporado para la Avenida Juan del Corral. No obstante, dentro de ese despliegue arquitectónico que acompañó y contribuyó a resaltar la avenida, las palmas allí sembradas en la década de 1930, cumplieron con la estética pintoresca que el lugar ameritaba. Fueron estos elementos vegetales los que le dieron la esencia mágica que provocó el paseo.



Gabriel Carvajal, *Avenida Juan del Corral*. Archivo fotográfico Biblioteca Pública Piloto. https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui_print.pl?i=/janium/Fotos/BPP-F-018/BPP-F-018-0228.jpg

¹ Ricardo Olano, *Medellín En La Memoria de Ricardo Olano* (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006).

	<p>De los elementos que aún viven como huellas del tiempo a lo largo de la Avenida Juan del Corral, están siete palmas reales, que han sobrevivido a los vertiginosos cambios del barrio que han quebrantado notablemente el paisaje. Estas palmas evocan la memoria del lugar, hacen parte del recuerdo de un bello paisaje. En entrevista realizada por el periodista Diego Zambrano Benavides a Luis Fernando Arango Madrid, gerente de la funeraria San Vicente, describe la sensación que anida en su mente al volver a ese idílico paisaje dominado por las palmas:</p> <p style="padding-left: 40px;">El sonido de las palmeras es mínimo sobre la avenida Juan del Corral. Décadas atrás, en 1960, estas plantas adornaban por montones ambos lados de este corredor y con el viento de la tarde su bamboleo parecía como un canto tropical. Hoy se cuentan con los dedos de las manos las pocas que quedaron al frente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.²</p> <p>Las palmas reales, al igual que otras especies como el gualanday, el ilang ilang, el falso laurel, las acacias amarillas, entre otras, hicieron parte de un ideal de embellecer la ciudad con diseños urbanos en los que se establecieron un maridaje entre lo arquitectónico y lo vegetal. La avenida Juan del Corral fue una puesta en escena del típico paseo francés (parisino), el cual, a través de los componentes estéticos que el espacio brindaba, generaba alteraciones sensoriales al transeúnte.</p>
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para los insectos que lo frecuentan en su época fenológica. Su estipe sobresale por ser "liso, erecto y de color como el aluminio" (7). Esta especie presenta engrosamientos irregulares en algunas partes de su estipe, dada las condiciones del ambiente y la disponibilidad de nutrientes (7).
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)	

² Diego Zambrano Benavides, "La vida en Jesús Nazareno, el barrio de las funerarias", *El Colombiano* [Medellín] 26 de jul. De 2018.

- Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO
(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Limpieza de parásitas y epifitas invasivas
- Poda de ramas secas.
- Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa.
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Ricardo Olano, Medellín En La Memoria de Ricardo Olano (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006).
- (2) Diego Zambrano Benavides, “La vida en Jesús Nazareno, el barrio de las funerarias”, El Colombiano [Medellín] 26 de jul. De 2018.
- (3) Morales, L., Varón, T. & Londoño, A. (2000). Silvicultura Urbana Palmas Ornamentales. pag. 208.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 454

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	454
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Roystonea regia
Nombre común:	Palma real
Dirección:	Calle 64 entre Carabobo y Bolívar (2 ejemplar), Calle 64 # 5173

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	El Chagualo
Coordenadas latitud	6.261562
Coordenadas longitud	-75.56495
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	11/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	53.5
Altura total (m):	16
Diámetro de Copa (m):	14

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL

**Valor
Histórico
Y
Simbólico**

En su visión de Medellín, “don” Ricardo Olano mostraba como uno de los espacios más representativos de la ciudad, la Avenida Juan del Corral.¹ Una arteria de comunicación de la ciudad que tenía contacto con otros importantes equipamientos, como la Facultad de Medicina y la Iglesia Jesús Nazareno, erigida en 1925. Como diferentes autores lo reseñan, tanto el barrio como la avenida, hizo parte del ideal de incorporar los estilos de arquitectura urbana europeos, en donde las vías “...son de doble calzada para la exhibición de ejércitos y desfiles militares donde se mostraba el poderío del gobierno y rematan, por lo general, en un gran edificio; es el caso de los Campos Elíseos en Francia.” Así fue el estilo incorporado para la Avenida Juan del Corral. No obstante, dentro de ese despliegue arquitectónico que acompañó y contribuyó a resaltar la avenida, las palmas allí sembradas en la década de 1930, cumplieron con la estética pintoresca que el lugar ameritaba. Fueron estos elementos vegetales los que le dieron la esencia mágica que provocó el paseo.



Gabriel Carvajal, *Avenida Juan del Corral*. Archivo fotográfico Biblioteca Pública Piloto. https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui_print.pl?i=janium/Fotos/BPP-F-018/BPP-F-018-0228.jpg

¹ Ricardo Olano, *Medellín En La Memoria de Ricardo Olano* (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006).

	<p>De los elementos que aún viven como huellas del tiempo a lo largo de la Avenida Juan del Corral, están siete palmas reales, que han sobrevivido a los vertiginosos cambios del barrio que han quebrantado notablemente el paisaje. Estas palmas evocan la memoria del lugar, hacen parte del recuerdo de un bello paisaje. En entrevista realizada por el periodista Diego Zambrano Benavides a Luis Fernando Arango Madrid, gerente de la funeraria San Vicente, describe la sensación que anida en su mente al volver a ese idílico paisaje dominado por las palmas:</p> <p style="padding-left: 40px;">El sonido de las palmeras es mínimo sobre la avenida Juan del Corral. Décadas atrás, en 1960, estas plantas adornaban por montones ambos lados de este corredor y con el viento de la tarde su bamboleo parecía como un canto tropical. Hoy se cuentan con los dedos de las manos las pocas que quedaron al frente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.²</p> <p>Las palmas reales, al igual que otras especies como el gualanday, el ilang ilang, el falso laurel, las acacias amarillas, entre otras, hicieron parte de un ideal de embellecer la ciudad con diseños urbanos en los que se establecieron un maridaje entre lo arquitectónico y lo vegetal. La avenida Juan del Corral fue una puesta en escena del típico paseo francés (parisino), el cual, a través de los componentes estéticos que el espacio brindaba, generaba alteraciones sensoriales al transeúnte.</p>
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para los insectos que lo frecuentan en su época fenológica. Su estipe sobresale por ser "liso, erecto y de color como el aluminio" (7). Esta especie presenta engrosamientos irregulares en algunas partes de su estipe, dada las condiciones del ambiente y la disponibilidad de nutrientes (7).
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados 	

² Diego Zambrano Benavides, "La vida en Jesús Nazareno, el barrio de las funerarias", *El Colombiano* [Medellín] 26 de jul. De 2018.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO
(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Limpieza de parásitas y epifitas invasivas
- Poda de ramas secas.
- Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa.
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Ricardo Olano, Medellín En La Memoria de Ricardo Olano (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006).

(2) Diego Zambrano Benavides, “La vida en Jesús Nazareno, el barrio de las funerarias”, El Colombiano [Medellín] 26 de jul. De 2018.

(3) Morales, L., Varón, T. & Londoño, A. (2000). Silvicultura Urbana Palmas Ornamentales. pag. 208.

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	455
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Roystonea regia
Nombre común:	Palma real
Dirección:	Parroquia Nuestra Señora de Las Lajas - Carrera 69A entre Calles 92e y 92c costado hospital La Maria, Carrera 69a # 92c23

Nombre y No. de comuna:	12 de Octubre, 06
Barrio:	La Esperanza
Coordenadas latitud	6.286586
Coordenadas longitud	-75.57515
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	30/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramas
Diámetro (cm):	55.4
Altura total (m):	21.2
Diámetro de Copa (m):	20

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para los insectos que lo frecuentan en su época fenológica. Su estipe sobresale por ser "liso, erecto y de color como el aluminio" (1). Esta especie presenta engrosamientos irregulares en algunas partes de su estipe, dada las condiciones del ambiente y la disponibilidad de nutrientes (1).
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa. • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	
(1) Morales, L., Varón, T. & Londoño, A. (2000). Silvicultura Urbana Palmas Ornamentales. pag. 208.	

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	456
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Roystonea regia
Nombre común:	Palma real
Dirección:	Perú con Girardot, Calle 56 #43-03, Carrera 43 # 551

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Villa Nueva
Coordenadas latitud	6.251401
Coordenadas longitud	-75.56087
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	79.2
Altura total (m):	28
Diámetro de Copa (m):	26

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente

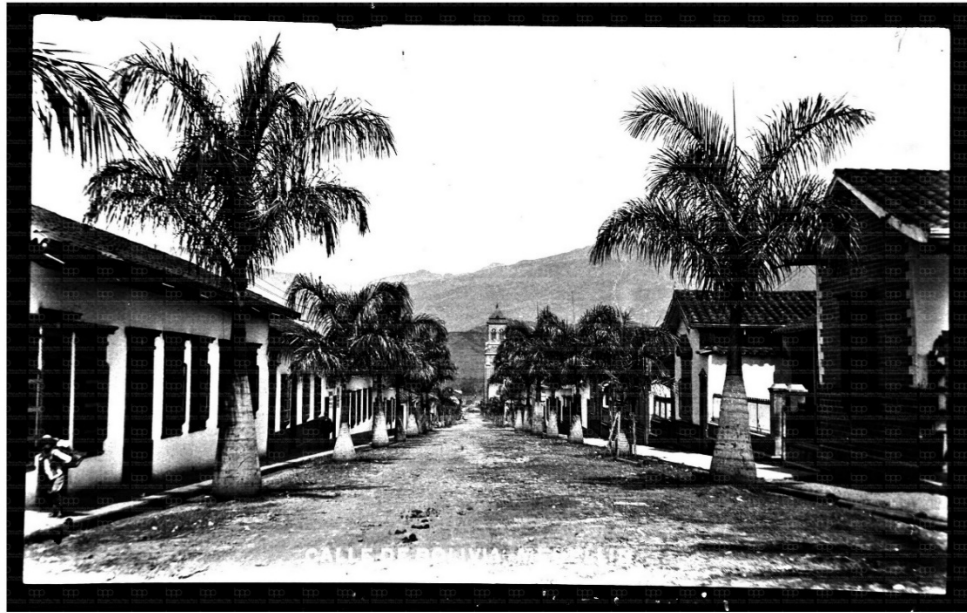


VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico Y Simbólico	<p>Hay elementos que conectan directamente con el pasado, activan la función cerebral del recuerdo. Las palmas reales que aún tienen presencia en lo que fue la “emblemática” calle Bolivia, son huellas con las cuales se evoca a uno de los paisajes más “bellos” que tenía la ciudad de Medellín, así lo recuerdan el escritor Darío Ruiz Gómez y la historiadora Libia Restrepo, quienes coinciden en sus valoraciones en cuanto a la pérdida de espacios memorables de la ciudad.¹ Acerca de esta arteria de comunicación, el señor Ricardo Olano en sus memorias dijo que “seguramente fue el sr. Moore quien por los años de 1846 – 47 abrió Bolivia de Sucre a la calle de Barbacoas hoy de los Calzoncillos. De este sitio a la carrera Bolívar fue abierta en 1907”².</p> <p>Esta calle pasaría a ser la arteria más representativa de la naciente Villa Nueva, pues su flujo atravesaba una interesante ruta, que se conjugaba a los lados entre casas y quintas de arquitectura colonial, republicana y de vanguardia (fin de siglo); morada de destacados personajes, como Tomás Carrasquilla, que “cuando estuvo en silla de ruedas, trasladó las tertulias que se hacían en el café La Bastilla para su casa... situada un poco al occidente de la carrera el Palo”; además, era la vía que comunicaba dos importantes parques de la ciudad, el de Sucre (Boston) y Bolívar, por el segundo la línea vial atravesaba el frontis de la Catedral de Villa Nueva. Particularidades estas que realzaban la importancia de la calle Bolivia como ruta de paso que conducía a un destino de encuentro, los parques con sus emblemáticos templos católicos: el Sufragio y Catedral Metropolitana. Esta importante vía de comunicación necesitaba del ornato público. Y fue en 1917, como lo reseña Carlos López Castro, de que en un artículo de prensa del periódico El Colombiano, anunciaban la arborización de la Calle Bolivia así:</p> <p style="padding-left: 40px;">“La comisión de Estética aprobó que los vecinos de la calle Bolivia planten palmas en ella. También se aceptó el proyecto de arborización de la ciudad presentado por la Sociedad de Mejoras Públicas, pero advirtió que, al plantar los árboles y sobre todo cuando se trate de una sola fila, deberá consultarse con el ingeniero municipal, con el fin de que sean plantados sobre las alcantarillas.”³</p> <p>Así empezó a crearse una de las rutas más “preciosas” de la ciudad, la cual para 1930 el conjunto de palmas reales con gran altura formaba con su dosel un pasaje sombrío.</p>

¹ Darío Ruiz Gómez, *Proceso de La Cultura En Antioquia* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Colección Bicentenario de Antioquia, 2014). Entrevista realizada a la Profesora Libia Restrepo, septiembre de 2017.

² Ricardo Olano, *Medellín En La Memoria de Ricardo Olano* (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006), 65.

³ Carlos López Castro, “Bolivia Una Calle de La Historia,” *Revista Historias Contadas* 80 (2013).



Benjamín de la Calle, *Calle Bolivia*, 1919 aprox., Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto. https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui_print.pl?i=/janium/Fotos/BPP-F-008/BPP-F-008-0654.jpg

Al ser una de las vías principales de la ciudad, sobre la calle Bolivia en 1922 se traza y se riegan los rieles por donde empezó a recorrer el tranvía, importante medio de comunicación que contribuyó al desarrollo y crecimiento del municipio de Medellín, pues como lo diserta José Márquez Estrada de que "...el tranvía representaba mucho más para la ciudad. Se esperaba que con su paso se valorizaran los terrenos y ellos repercutieran en el impulso a la construcción de viviendas accesibles a obreros y empleados." ⁴ De este proceso de mejoramiento en el transporte, que abonó al progreso de la ciudad tras la necesidad de la creciente industria de mejorar el transporte del cual se beneficiarían los obreros, fueron testigos las palmas reales que allí sintieron el nuevo componente que entraba a ser parte de lo que sería a partir de la década del treinta del siglo XX, un paisaje mutable constantemente.

<p>Valor Estético y Paisajístico</p>	<p>Se destaca plenamente entre las edificaciones y armonizan con los individuos y elementos colindantes sin que genere interferencias.</p>
<p>Valor Ecológico</p>	<p>Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para los insectos que lo frecuentan en su época fenológica. Su estipe sobresale por ser "liso, erecto y de color como el aluminio" (4). Esta especie presenta engrosamientos irregulares en algunas</p>

⁴ José Wilson Márquez Estrada, "De Aldea Quieta a La Ciudad Móvil" (Universidad Nacional de Colombia, 2001).

	partes de su estipe, dada las condiciones del ambiente y la disponibilidad de nutrientes (4).
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa. • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	
<p>(1) Darío Ruiz Gómez, Proceso de La Cultura En Antioquia (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Colección Bicentenario de Antioquia, 2014). Entrevista realizada a la Profesora Libia Restrepo, septiembre de 2017.</p> <p>(2) Ricardo Olano, Medellín En La Memoria de Ricardo Olano (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006), 65.</p> <p>(3) Carlos López Castro, "Bolivia Una Calle de La Historia," Revista Historias Contadas 80 (2013).</p> <p>(4) Morales, L., Varón, T. & Londoño, A. (2000). Silvicultura Urbana Palmas Ornamentales. pag. 208</p>	

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	457
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Roystonea regia
Nombre común:	Palma real
Dirección:	Calle Bolivia entre el Palo y Girardot, Calle 56 # 41-17, Calle 56 # 41-99

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Villa Nueva
Coordenadas latitud	6.250488
Coordenadas longitudud	-75.55946
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramas
Diámetro (cm):	58.7
Altura total (m):	25
Diámetro de Copa (m):	23

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente

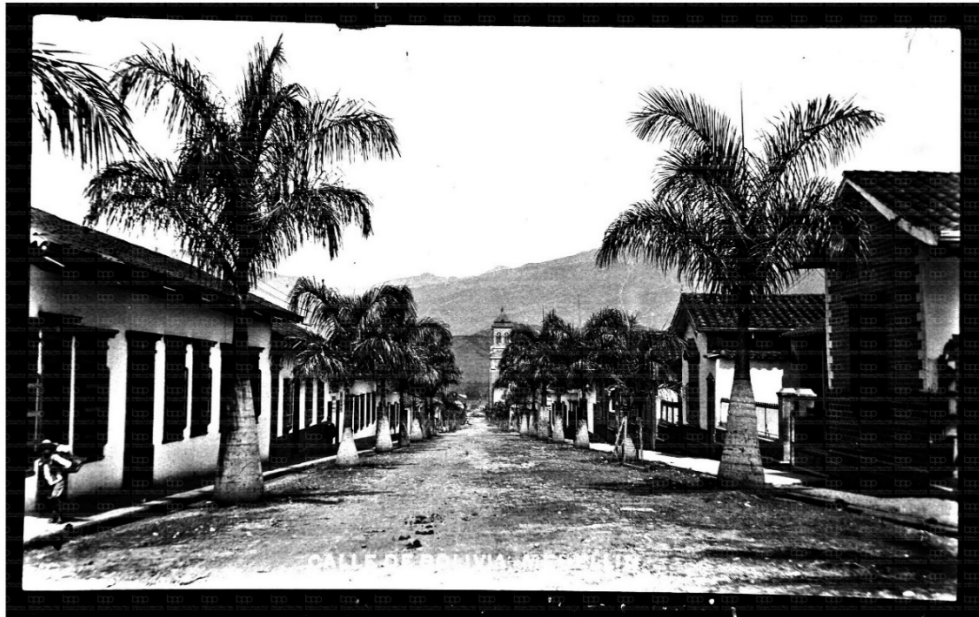


VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico Y Simbólico	<p>Hay elementos que conectan directamente con el pasado, activan la función cerebral del recuerdo. Las palmas reales que aún tienen presencia en lo que fue la “emblemática” calle Bolivia, son huellas con las cuales se evoca a uno de los paisajes más “bellos” que tenía la ciudad de Medellín, así lo recuerdan el escritor Darío Ruiz Gómez y la historiadora Libia Restrepo, quienes coinciden en sus valoraciones en cuanto a la pérdida de espacios memorables de la ciudad.¹ Acerca de esta arteria de comunicación, el señor Ricardo Olano en sus memorias dijo que “seguramente fue el sr. Moore quien por los años de 1846 – 47 abrió Bolivia de Sucre a la calle de Barbacoas hoy de los Calzoncillos. De este sitio a la carrera Bolívar fue abierta en 1907”².</p> <p>Esta calle pasaría a ser la arteria más representativa de la naciente Villa Nueva, pues su flujo atravesaba una interesante ruta, que se conjugaba a los lados entre casas y quintas de arquitectura colonial, republicana y de vanguardia (fin de siglo); morada de destacados personajes, como Tomás Carrasquilla, que “cuando estuvo en silla de ruedas, trasladó las tertulias que se hacían en el café La Bastilla para su casa... situada un poco al occidente de la carrera el Palo”; además, era la vía que comunicaba dos importantes parques de la ciudad, el de Sucre (Boston) y Bolívar, por el segundo la línea vial atravesaba el frontis de la Catedral de Villa Nueva. Particularidades estas que realzaban la importancia de la calle Bolivia como ruta de paso que conducía a un destino de encuentro, los parques con sus emblemáticos templos católicos: el Sufragio y Catedral Metropolitana. Esta importante vía de comunicación necesitaba del ornato público. Y fue en 1917, como lo reseña Carlos López Castro, de que en un artículo de prensa del periódico El Colombiano, anunciaban la arborización de la Calle Bolivia así:</p> <p style="padding-left: 40px;">“La comisión de Estética aprobó que los vecinos de la calle Bolivia planten palmas en ella. También se aceptó el proyecto de arborización de la ciudad presentado por la Sociedad de Mejoras Públicas, pero advirtió que, al plantar los árboles y sobre todo cuando se trate de una sola fila, deberá consultarse con el ingeniero municipal, con el fin de que sean plantados sobre las alcantarillas.”³</p> <p>Así empezó a crearse una de las rutas más “preciosas” de la ciudad, la cual para 1930 el conjunto de palmas reales con gran altura formaba con su dosel un pasaje sombrío.</p>

¹ Darío Ruiz Gómez, *Proceso de La Cultura En Antioquia* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Colección Bicentenario de Antioquia, 2014). Entrevista realizada a la Profesora Libia Restrepo, septiembre de 2017.

² Ricardo Olano, *Medellín En La Memoria de Ricardo Olano* (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006), 65.

³ Carlos López Castro, “Bolivia Una Calle de La Historia,” *Revista Historias Contadas* 80 (2013).



Benjamín de la Calle, *Calle Bolivia*, 1919 aprox., Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto. https://bibliotecapiloto.janium.net/janium-bin/janium_zui_print.pl?i=/janium/Fotos/BPP-F-008/BPP-F-008-0654.jpg

Al ser una de las vías principales de la ciudad, sobre la calle Bolivia en 1922 se traza y se riegan los rieles por donde empezó a recorrer el tranvía, importante medio de comunicación que contribuyó al desarrollo y crecimiento del municipio de Medellín, pues como lo diserta José Márquez Estrada de que "...el tranvía representaba mucho más para la ciudad. Se esperaba que con su paso se valorizaran los terrenos y ellos repercutieran en el impulso a la construcción de viviendas accesibles a obreros y empleados." ⁴ De este proceso de mejoramiento en el transporte, que abonó al progreso de la ciudad tras la necesidad de la creciente industria de mejorar el transporte del cual se beneficiarían los obreros, fueron testigos las palmas reales que allí sintieron el nuevo componente que entraba a ser parte de lo que sería a partir de la década del treinta del siglo XX, un paisaje mutable constantemente.

<p>Valor Estético y Paisajístico</p>	<p>Se destaca plenamente entre las edificaciones y armonizan con los individuos y elementos colindantes sin que genere interferencias.</p>
<p>Valor Ecológico</p>	<p>Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para los insectos que lo frecuentan en su época fenológica. Su estipe sobresale por ser "liso, erecto y de color como el aluminio" (5). Esta especie presenta engrosamientos irregulares en algunas</p>

⁴ José Wilson Márquez Estrada, "De Aldea Quieta a La Ciudad Móvil" (Universidad Nacional de Colombia, 2001).

	partes de su estipe, dada las condiciones del ambiente y la disponibilidad de nutrientes (5).
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa. • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	
<p>(1) Darío Ruiz Gómez, Proceso de La Cultura En Antioquia (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Colección Bicentenario de Antioquia, 2014). Entrevista realizada a la Profesora Libia Restrepo, septiembre de 2017.</p> <p>(2) Ricardo Olano, Medellín En La Memoria de Ricardo Olano (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006), 65.</p> <p>(3) Carlos López Castro, "Bolivia Una Calle de La Historia," Revista Historias Contadas 80 (2013).</p> <p>(4) José Wilson Márquez Estrada, "De Aldea Quieta a La Ciudad Móvil" (Universidad Nacional de Colombia, 2001).</p> <p>(5) Morales, L., Varón, T. & Londoño, A. (2000). Silvicultura Urbana Palmas Ornamentales. pag. 208</p>	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 459

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	459
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Roystonea regia
Nombre común:	Palma real
Dirección:	Barrio Triste Carrera 59 x la Calle 45 (1 de 2 ejemplares), Carrera 59 # 44a-31

Nombre y No. de comuna:	Laure. Estadio, 11
Barrio:	Naranjal
Coordenadas latitud	6.248166
Coordenadas longitud	-75.57742
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	27/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	54.9
Altura total (m):	22.4
Diámetro de Copa (m):	20

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para los insectos que lo frecuentan en su época fenológica. Su estipe sobresale por ser "liso, erecto y de color como el aluminio" (1). Esta especie presenta engrosamientos irregulares en algunas partes de su estipe, dada las condiciones del ambiente y la disponibilidad de nutrientes (1).
Elaboró	
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa. • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	
(1) Morales, L., Varón, T. & Londoño, A. (2000). Silvicultura Urbana Palmas Ornamentales. pag. 208	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 460

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	460
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Roystonea regia
Nombre común:	Palma real
Dirección:	Parque de Robledo – Carrera 85A con calle 65A 1 de 2 ejemplares, Carrera 85a # 652

Nombre y No. de comuna:	Robledo, 07
Barrio:	Robledo
Coordenadas latitud	6.275881
Coordenadas longitud	-75.596
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	21/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	52.6
Altura total (m):	18
Diámetro de Copa (m):	16

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL

Valor Histórico y Simbólico

El 3 de septiembre de 1887, se constituyó el corregimiento de Robledo, fecha en la que el Personero Municipal legaliza la escritura de Manuel Uribe Ángel, quien había comprado los terrenos de la finca “El Tablazo” de propiedad de los hermanos Tirso y Juan Burgos, cuyos lotes se destinarían para la construcción de una Iglesia, Jardín, Casa Cural, Escuela, Plaza y Casa Municipal, como así lo señala Román Castaño Ochoa autor de “Robledo nuestro sereno barrio”. La plaza era un punto de encuentro para arrieros y viajeros, la “primera parada” antes de entrar a la Bella Villa o salir de ella. Los habitantes acudían a la plaza del corregimiento a realizar días de mercado o a acudir a la sagrada eucaristía al templo de Nuestra Señora de los Dolores. La Plaza de Robledo tuvo el mismo desenlace que otras de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria, se convertiría en parque hacia la segunda década del siglo XX; y como símbolo de ese cambio, estaba el componente vegetal que se plantaran en estos terrenos, especialmente árboles.



Gabriel Carvajal, Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores Robledo, Archivo fotográfico Biblioteca Pública Piloto. http://patrimonio.bibliotecapiloto.gov.co/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-004/0006.jzd&fn=3006

En sección del Concejo de Medellín el 8 de agosto de 1922, revisan las peticiones de Fracciones de la Ciudad, leen una emitida por la Junta de Fomento de Robledo, en la que piden recursos para arborizar la Plaza de este corregimiento. El Presidente del Concejo aprueba y pide al gerente de Hacienda y Tesoro Municipal, hacer “por cuenta del distrito los gastos que

demanda la arborización, cuyo asesoramiento estaba precedido por la comisión de estética.”¹ Tal vez esta primera siembra presentó algunos percances para el embellecimiento del nuevo Parque de Robledo, debido a que una década después la Junta de Fomento de Robledo hacía peticiones al Concejo de Medellín para organizar y sembrar sobre el parque. Justamente el 3 de noviembre de 1931, la Junta le solicita al Concejo 120 estacones y dos quintales de alambre para la arborización de la calle y de la plaza; solicitud que fue atendida y aprobada en la sección, no obstante, con un inconveniente que se lee en la siguiente determinación:

Dígase a la H. Junta de Fomento de Robledo que la Junta de Obras Públicas, atenderá con mucho gusto su solicitud, tan pronto como mejore un poco las circunstancias del Tesoro Municipal que como esa H. Junta sabe, en los actuales momentos es angustiosa.²

Lo que demuestra los datos mencionados es que el árbol siempre figuró en los deseos colectivos de la comunidad de Robledo, para quienes su punto de encuentro, que era el parque, tuviese elementos vegetales que aumentara el placer de asistir a este. El señor Clemente Castaño Ochoa recuerda que la persona que sembró los árboles del parque entre las décadas de 1920 y 1930 fue el “don Jerónimo Hernández quien desempeñó como parquero, encargado de mantenimiento del jardín, de los árboles y aseo del parque de Robledo.”³ Del conjunto arbóreo que se destacan en el parque son un samán, dos varasantas, un tulipán y dos palmas reales, estas últimas sembradas al frontis del templo de Nuestra Señora de los Dolores, y hace parte del ideal estético con que se decoraban el afuera de varios templos católicos de la ciudad de Medellín, como la iglesia de San Ignacio, la de San José y Catedral Metropolitana. Estos dos elementos vegetales simbolizan la conexión entre lo terrenal y lo aéreo, el cielo como morada de Dios, de Jesús, del Edén, del paraíso, es el espacio al cual el ser humano desea llegar en la intermitencia de la vida a la muerte. En la *Enciclopedia de las cosas que nunca existieron*, los autores dicen que “Los paisajes de los cielos tienen gran semejanza con las regiones más atractivas de la tierra que hay bajo ellos.”⁴ Justamente estas palmas representan siempre ese ideal de alabanza a las alturas.

Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio

¹ AHM, *Actas del Concejo de Medellín*, t. 192, fol. 317v.

² AHM, *Fondo Alcaldía*, t. 236, fol. 133r.

³ Entrevista realizada al señor Clemente Castaño Ochoa del barrio Robledo, 29 de mayo de 2018.g

⁴ Michael Page and Robert Ingpen, *Enciclopedia de Las Cosas Que Nunca Existieron* (Madrid: Anaya, 1988).

	para los insectos que lo frecuentan en su época fenológica. Su estipe sobresale por ser "liso, erecto y de color como el aluminio" (5). Esta especie presenta engrosamientos irregulares en algunas partes de su estipe, dada las condiciones del ambiente y la disponibilidad de nutrientes (5).
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa. • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	
<p>(1) AHM, Actas del Concejo de Medellín, t. 192, fol. 317v. (2) AHM, Fondo Alcaldía, t. 236, fol. 133r. (3) Entrevista realizada al señor Clemente Castaño Ochoa del barrio Robledo, 29 de mayo de 2018.g (4) Michael Page and Robert Ingpen, Enciclopedia de Las Cosas Que Nunca Existieron (Madrid: Anaya, 1988). (5) Morales, L., Varón, T. & Londoño, A. (2000). Silvicultura Urbana Palmas Ornamentales. pag. 208</p>	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 461

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	461
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Roystonea regia
Nombre común:	Palma real
Dirección:	Parque de Robledo – Carrera 85A con calle 65A 2 de 2 ejemplares, Carrera 85a # 651

Nombre y No. de comuna:	Robledo, 07
Barrio:	Robledo
Coordenadas latitud	6.27595
Coordenadas longitud	-75.59605
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	21/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	49.8
Altura total (m):	18.2
Diámetro de Copa (m):	16

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL

**Valor
Histórico
y
Simbólico**

El 3 de septiembre de 1887, se constituyó el corregimiento de Robledo, fecha en la que el Personero Municipal legaliza la escritura de Manuel Uribe Ángel, quien había comprado los terrenos de la finca “El Tablazo” de propiedad de los hermanos Tirso y Juan Burgos, cuyos lotes se destinarían para la construcción de una Iglesia, Jardín, Casa Cural, Escuela, Plaza y Casa Municipal, como así lo señala Román Castaño Ochoa autor de “Robledo nuestro sereno barrio”. La plaza era un punto de encuentro para arrieros y viajeros, la “primera parada” antes de entrar a la Bella Villa o salir de ella. Los habitantes acudían a la plaza del corregimiento a realizar días de mercado o a acudir a la sagrada eucaristía al templo de Nuestra Señora de los Dolores. La Plaza de Robledo tuvo el mismo desenlace que otras de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria, se convertiría en parque hacia la segunda década del siglo XX; y como símbolo de ese cambio, estaba el componente vegetal que se plantaran en estos terrenos, especialmente árboles.



Gabriel Carvajal, Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores Robledo, Archivo fotográfico Biblioteca Pública Piloto. http://patrimonio.bibliotecapiloto.gov.co/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-004/0006.jzd&fn=3006

En sección del Concejo de Medellín el 8 de agosto de 1922, revisan las peticiones de Fracciones de la Ciudad, leen una emitida por la Junta de Fomento de Robledo, en la que piden recursos para arborizar la Plaza de este corregimiento. El Presidente del Concejo aprueba y pide al gerente de Hacienda y Tesoro Municipal, hacer “por cuenta del distrito los gastos que

demanda la arborización, cuyo asesoramiento estaba precedido por la comisión de estética.”¹ Tal vez esta primera siembra presentó algunos percances para el embellecimiento del nuevo Parque de Robledo, debido a que una década después la Junta de Fomento de Robledo hacía peticiones al Concejo de Medellín para organizar y sembrar sobre el parque. Justamente el 3 de noviembre de 1931, la Junta le solicita al Concejo 120 estacones y dos quintales de alambre para la arborización de la calle y de la plaza; solicitud que fue atendida y aprobada en la sección, no obstante, con un inconveniente que se lee en la siguiente determinación:

Dígase a la H. Junta de Fomento de Robledo que la Junta de Obras Públicas, atenderá con mucho gusto su solicitud, tan pronto como mejore un poco las circunstancias del Tesoro Municipal que como esa H. Junta sabe, en los actuales momentos es angustiosa.²

Lo que demuestra los datos mencionados es que el árbol siempre figuró en los deseos colectivos de la comunidad de Robledo, para quienes su punto de encuentro, que era el parque, tuviese elementos vegetales que aumentara el placer de asistir a este. El señor Clemente Castaño Ochoa recuerda que la persona que sembró los árboles del parque entre las décadas de 1920 y 1930 fue el “don Jerónimo Hernández quien desempeñó como parquero, encargado de mantenimiento del jardín, de los árboles y aseo del parque de Robledo.”³ Del conjunto arbóreo que se destacan en el parque son un samán, dos varasantas, un tulipán y dos palmas reales, estas últimas sembradas al frontis del templo de Nuestra Señora de los Dolores, y hace parte del ideal estético con que se decoraban el afuera de varios templos católicos de la ciudad de Medellín, como la iglesia de San Ignacio, la de San José y Catedral Metropolitana. Estos dos elementos vegetales simbolizan la conexión entre lo terrenal y lo aéreo, el cielo como morada de Dios, de Jesús, del Edén, del paraíso, es el espacio al cual el ser humano desea llegar en la intermitencia de la vida a la muerte. En la *Enciclopedia de las cosas que nunca existieron*, los autores dicen que “Los paisajes de los cielos tienen gran semejanza con las regiones más atractivas de la tierra que hay bajo ellos.”⁴ Justamente estas palmas representan siempre ese ideal de alabanza a las alturas.

Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio

¹ AHM, *Actas del Concejo de Medellín*, t. 192, fol. 317v.

² AHM, *Fondo Alcaldía*, t. 236, fol. 133r.

³ Entrevista realizada al señor Clemente Castaño Ochoa del barrio Robledo, 29 de mayo de 2018.g

⁴ Michael Page and Robert Ingpen, *Enciclopedia de Las Cosas Que Nunca Existieron* (Madrid: Anaya, 1988).

	para los insectos que lo frecuentan en su época fenológica. Su estipe sobresale por ser "liso, erecto y de color como el aluminio" (5). Esta especie presenta engrosamientos irregulares en algunas partes de su estipe, dada las condiciones del ambiente y la disponibilidad de nutrientes (5).
Elaboró	Valoración Histórica: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa. • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	
<p>(1) AHM, Actas del Concejo de Medellín, t. 192, fol. 317v. (2) AHM, Fondo Alcaldía, t. 236, fol. 133r. (3) Entrevista realizada al señor Clemente Castaño Ochoa del barrio Robledo, 29 de mayo de 2018.g (4) Michael Page and Robert Ingpen, Enciclopedia de Las Cosas Que Nunca Existieron (Madrid: Anaya, 1988). (5) Morales, L., Varón, T. & Londoño, A. (2000). Silvicultura Urbana Palmas Ornamentales. pag. 208</p>	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 462

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	462
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Albizia saman
Nombre común:	Samán
Dirección:	Parque de Robledo. Sobre calle 65, cerca de carrera 86. 1 de 3 ejemplares, Calle 64a # 852

Nombre y No. de comuna:	Robledo, 07
Barrio:	Robledo
Coordenadas latitud	6.275691
Coordenadas longitud	-75.59606
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	21/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramínea
Diámetro (cm):	77
Altura total (m):	17
Diámetro de Copa (m):	11

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL

Valor Histórico y Simbólico

El 3 de septiembre de 1887, se constituyó el corregimiento de Robledo, fecha en la que el Personero Municipal legaliza la escritura de Manuel Uribe Ángel, quien había comprado los terrenos de la finca “El Tablazo” de propiedad de los hermanos Tirso y Juan Burgos, cuyos lotes se destinarían para la construcción de una Iglesia, Jardín, Casa Cural, Escuela, Plaza y Casa Municipal, como así lo señala Román Castaño Ochoa autor de “Robledo nuestro sereno barrio”. La plaza era un punto de encuentro para arrieros y viajeros, la “primera parada” antes de entrar a la Bella Villa o salir de ella. Los habitantes acudían a la plaza del corregimiento a realizar días de mercado o a acudir a la sagrada eucaristía al templo de Nuestra Señora de los Dolores. La Plaza de Robledo tuvo el mismo desenlace que otras de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria, se convertiría en parque hacia la segunda década del siglo XX; y como símbolo de ese cambio, estaba el componente vegetal que se plantaran en estos terrenos, especialmente árboles.



Gabriel Carvajal, Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores Robledo, Archivo fotográfico Biblioteca Pública Piloto. http://patrimonio.bibliotecapiloto.gov.co/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-004/0006.jzd&fn=3006

En sección del Concejo de Medellín el 8 de agosto de 1922, revisan las peticiones de Fracciones de la Ciudad, leen una emitida por la Junta de Fomento de Robledo, en la que piden recursos para arborizar la Plaza de este corregimiento. El Presidente del Concejo aprueba y pide al gerente de Hacienda y Tesoro Municipal, hacer “por cuenta del distrito los gastos que

demanda la arborización, cuyo asesoramiento estaba precedido por la comisión de estética.”¹ Tal vez esta primera siembra presentó algunos percances para el embellecimiento del nuevo Parque de Robledo, debido a que una década después la Junta de Fomento de Robledo hacía peticiones al Concejo de Medellín para organizar y sembrar sobre el parque. Justamente el 3 de noviembre de 1931, la Junta le solicita al Concejo 120 estacones y dos quintales de alambre para la arborización de la calle y de la plaza; solicitud que fue atendida y aprobada en la sección, no obstante, con un inconveniente que se lee en la siguiente determinación:

Dígase a la H. Junta de Fomento de Robledo que la Junta de Obras Públicas, atenderá con mucho gusto su solicitud, tan pronto como mejore un poco las circunstancias del Tesoro Municipal que como esa H. Junta sabe, en los actuales momentos es angustiosa.²

Lo que demuestra los datos mencionados es que el árbol siempre figuró en los deseos colectivos de la comunidad de Robledo, para quienes su punto de encuentro, que era el parque, tuviese elementos vegetales que aumentara el placer de asistir a este. El señor Clemente Castaño Ochoa recuerda que la persona que sembró los árboles del parque entre las décadas de 1920 y 1930 fue el “don Jerónimo Hernández quien desempeñó como parquero, encargado de mantenimiento del jardín, de los árboles y aseo del parque de Robledo.”³ Del conjunto arbóreo que se destacan en el parque son un samán, dos varasantas, un tulipán y dos palmas reales, estas últimas sembradas al frontis del templo de Nuestra Señora de los Dolores, y hace parte del ideal estético con que se decoraban el afuera de varios templos católicos de la ciudad de Medellín, como la iglesia de San Ignacio, la de San José y Catedral Metropolitana. Estos dos elementos vegetales simbolizan la conexión entre lo terrenal y lo aéreo, el cielo como morada de Dios, de Jesús, del Edén, del paraíso, es el espacio al cual el ser humano desea llegar en la intermitencia de la vida a la muerte. En la *Enciclopedia de las cosas que nunca existieron*, los autores dicen que “Los paisajes de los cielos tienen gran semejanza con las regiones más atractivas de la tierra que hay bajo ellos.”⁴ Justamente estas palmas representan siempre ese ideal de alabanza a las alturas.

Más allá de la ubicación en el que se encuentre plantado, el árbol Samán es por sí sólo una representación simbólica de la historia ambiental y cultural de la nación y de América Latina. En una presentación que realizó J.D. Franco en 1942 en nombre de la Sociedad de Mejoras Públicas recomendando a la Sociedad de Mejoras de la ciudad de Barranquilla la siembra de esta especie, justifica sus bondades simbólicas, paisajísticas y ecológicas. En una breve reseña comenta que el samán por su frondosidad fue admirado por el Barón de Humboldt en su travesía expedicionaria por Centro América. Varios son los memorables pasajes en que próceres de la Independencia contemplaron el

¹ AHM, *Actas del Concejo de Medellín*, t. 192, fol. 317v.

² AHM, *Fondo Alcaldía*, t. 236, fol. 133r.

³ Entrevista realizada al señor Clemente Castaño Ochoa del barrio Robledo, 29 de mayo de 2018.g

⁴ Michael Page and Robert Ingpen, *Enciclopedia de Las Cosas Que Nunca Existieron* (Madrid: Anaya, 1988).

árbol samán, como lo hizo Simón Bolívar, a quien en varios versos poéticos lo describían como un samán, uno escrito por el ilustre Andrés Bello:

Pues como aquel samán que siglos cuenta,
De las vecinas gentes venerando,
Que vio entorno a su base corpulenta,
El bosque muchas veces renovado,
Y vasto espacio cubre con la hojosa
Copa de mil inviernos victoriosa;
Así tu gloria al cielo se sublima,
Libertador del pueblo colombiano,
Digna de que lleve dulce rima,
Y oculta historia al tiempo más lejano.

Y más acerca del samán dice que “Cuenta la historia que la caballería de Páez compuesta de setecientos jinetes, acampó una vez en Casanare, cómodamente, bajo la sombra de uno de aquellos gigantes, al final de una de sus épicas jornadas.” Es la estructura del árbol el que se hace imponente en el paisaje, generando toda clase de subjetividades, como al final lo expresa el señor Franco:

Pocos árboles tan benéficos encontramos en la naturaleza, para utilidad del hombre, como el samán; de admirable sombrío, extraordinaria frescura a los terrenos (...) y una ornamentación tan majestuosa que al provocar la elevación de las miradas para contemplarlo levanta le espíritu a lo infinito y sublima el alma hasta Dios (...) Y da extraordinaria frescura a los terrenos; de esta propiedad le ha venido su nombre en inglés de “árbol de la lluvia”, *rain tree*; parece que tiene la propiedad de condensar la humedad atmosférica para distribuirla, en menudo goteo, a determinadas horas. El doctor Roberto Jaramillo dice que es una lluvia real, “esto no es mera suposición de las gentes campesinas”.⁵

No es ajeno todo este cúmulo de argumentos a los samanes que viven en Medellín, son árboles que provocan la fascinación del paseante, su imponente estructura realza la belleza paisajística de los espacios, lo cual genera reacciones sensoriales que hacen del árbol un referente de la ciudad, un punto de encuentro, de guía y de contemplación por las bondades que ofrece.

Valor Estético y Paisajístico	"NA"
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Histórico y Simbólico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.

⁵ J.D. Franco, “, Samán o samanes”, Revista Progreso, julio de 1942, N° 37, 1278 – 1286.

PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos.
- Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales
- Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico.
- Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Limpieza de parásitas y epifitas invasivas
- Poda de ramas secas.
- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

J.D. Franco, “, Samán o samanes”, Revista Progreso, julio de 1942, N° 37, 1278 – 1286.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 463

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	463
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Syagrus sancona
Nombre común:	Palma sancona
Dirección:	Parque de Belén costado oriental. , Carrera 76 # 30a1

Nombre y No. de comuna:	Belén, 16
Barrio:	Miravalle
Coordenadas latitud	6.232451
Coordenadas longitud	-75.59658
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	26.2
Altura total (m):	23
Diámetro de Copa (m):	20

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste) <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. • Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 464

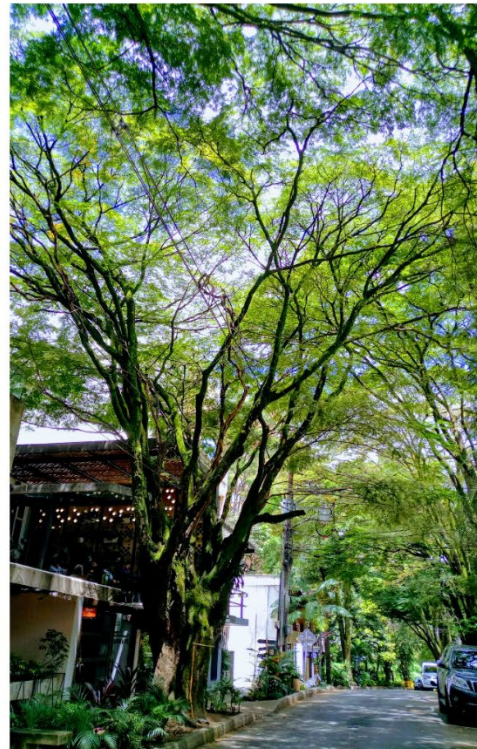
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	464
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 37 # 8a60

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	Manila
Coordenadas latitud	6.208017
Coordenadas longitud	-75.56705
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	115
Altura total (m):	13
Diámetro de Copa (m):	8

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 465

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	465
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque de Boston carrera 38, Carrera 38 # 541

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	Boston
Coordenadas latitud	6.247879
Coordenadas longitud	-75.55743
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	09/06/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	35.8
Altura total (m):	22.4
Diámetro de Copa (m):	20

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL

Valor Histórico y Simbólico	<p>Al indagar acerca del paisaje, Raffaele Milani dice que este "...es naturaleza transformada por el hombre en el curso de la historia."¹ Perfectamente se puede adoptar esta disertación al momento de hacer referencia y comprender lo que fue el proceso de construcción de la Plaza de Sucre, más conocida con el nombre de Boston, en el que se crea un referente de paisaje combinado entre lo arquitectónico y la naturaleza.</p> <p>El conjunto arbóreo que integra el parque hace parte constitutiva de la historia del lugar. Pablo Arango Muñoz relata que, para el año de 1907, sobre la margen derecha de la quebrada Santa Elena, las tierras en las que se erigió el Parque de Boston pertenecían a varias familias, quienes por iniciativa propia emprendieron la gestión pertinente con el arzobispo de Medellín Doctor Manuel José Cayzedo, para que diera permiso para la construcción de una capilla para rendir culto a San Cayetano. El deseo de la comunidad era la de poder celebrar la santa eucaristía todos los días y no únicamente los fines de semana, como venían haciendo desde hace años, que les tocaba desplazarse hacia la iglesia de la Veracruz o de la Candelaria para poder participar del acto litúrgico; siempre y cuando el clima lo permitiera, debido a que en época de invierno las vías de comunicación pasaban a un estado precario.</p> <p>Expedido el permiso por el arzobispo Cayzedo, un grupo de mujeres "...líderes como Elena Santamaría de Villa, Clara Restrepo de Isaza, Amalia Escobar, Luisa Villegas y otras..."² conformaron una sociabilidad femenina en la que se planeó hacerle una visita en una noche con merienda al "ilustre terrateniente don Juan Bautista Isaza" para proponerle que donara un pedazo de tierra para construir una capilla, que ellas le pagarían con oraciones. Este hombre les donó la tierra.</p> <p>Para el año de 1908 se pensaba en hacer una plaza, y fue German Villa un rico heredero de gran parte de la fortuna de su padre Vicente de Villa, quien donó un pedazo de tierra al Municipio para construir la plaza a la cual le puso nombre: "Plaza de Boston" en homenaje a esta ciudad norteamericana donde realizó sus estudios.</p> <p>Para la época un "intelectual de kilates, librero y concejal don Carlos Molina" en uno de esos "arranques patrióticos" intervino en el concejo para que se dictara el acuerdo n° 26 de agosto 22 de 1908 para cambiar el nombre a la conocida Plaza de Boston, por el de Plaza de Sucre, el acuerdo dice lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">Acuerdo n° 26 por el cual se cambia el nombre de una plaza.</p> <p style="padding-left: 40px;">El Concejo Municipal de Medellín en uso de sus facultades legales Acuerda:</p>
------------------------------------	---

¹ Raffaele Milani, *El Arte Del Paisaje* (España: Biblioteca Nueva, 2015), 56.

² Pedro Arango Muñoz, *La Historia de Mi Barrio de Boston* (Medellín, 1995).

Artículo único. Cámbiese el nombre de la Plaza de Boston por el de la Plaza de Sucre, en homenaje a la memoria del gran mariscal de Ayacucho.³



Manuel Lalinde, *Iglesia el Sufragio*, 1922, Archivo fotográfico Biblioteca Pública Piloto. http://patrimonio.bibliotecapiloto.gov.co/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-002/0572.jzd&fn=1572

La imagen muestra el estado del Parque de Sucre (Boston) en 1922, en la que se aprecia las primeras siembras de árboles.

Como ornato para embellecer el Parque de Sucre, en 1911 es aprobado por la sección del Concejo de Medellín, la realización de la “Fiesta del árbol”, celebración con la que se empezó a arborizar el parque:

Contrato N° 107. Los suscritos a saber: Clodomiro Ramírez, en su carácter de Personero Municipal del Distrito de Medellín, por una parte, y por la otra Alejandro Mesa, ambos mayores de edad y de este vecindario, hemos celebrado el siguiente contrato, bajo de las siguientes condiciones:

1° Debido a una resolución del señor Ministro de Instrucción Pública, relativa a una fiesta llamada del “Árbol”, que debe verificarse en todas las escuelas públicas, el día 15 de los corrientes (julio) para la plantación de veinte árboles que deben sembrarse con las Escuelas Oficiales de esta ciudad, en la Plaza pública llamada de “Boston” o de “Sucre”, sometiéndose para ello a las indicaciones que le hagan la

³ AHM (Medellín), *Concejo de Medellín*, t. 282, fol. 601r.

Sociedad de Mejoras Públicas y el señor Ingeniero de la Municipalidad.⁴

Es así como en este espacio se establece el maridaje entre arquitectura y entorno natural, en donde los árboles empiezan a figurar como objetos que determinan la identidad del entorno. No obstante, el conjunto arbóreo que actualmente está en el parque, hizo parte de la siembra que a partir de la década de 1940 se empezó a dar en los parques y calles de la ciudad de Medellín, por iniciativa de la Sociedad de Mejoras Públicas. En carta dirigida el 23 de septiembre de 1941 le solicitan "... respetuosamente al señor Alcalde y al señor Secretario de Hacienda del municipio que apropien en el presupuesto del próximo año una partida especial y suficiente para construcción y mejoramiento de los parques y para arborización de las calles"⁵

Varias de las especies arbóreas que están en el parque, como los almendros, el samán, la ceiba rosada, guayacán rosado, tronador, palma washingtonia y fénix, según lo rememora el ingeniero Mauricio Jaramillo, fueron sembradas en 1942 aproximadamente; y que junto con el casco de vaca, especie que ya hacia presencia en el parque, según lo describe Joaquín Antonio Uribe en su libro *Flora de Antioquia*, publicado en 1935, dice de este árbol que "actualmente se pueden ver ejemplares en el Parque de Sucre." Este ramillete de árboles no solo se acoplaron en el terreno sino que tuvieron una amplia aceptación en la sociedad, hasta hacerla como especies típicas de la ciudad, como así lo demuestra el citado naturalista Uribe al hablar del casco de vaca: "Bella especie que se cultiva en Medellín".⁶

En general, los árboles del Parque Sucre (Boston) son la parte emotiva del paisaje, es la presencia viva de un ser que rememora el tiempo pasado; si se hablara de parque y árboles por separado, se distorsionaría la esencia misma del espacio como tal, ya que los árboles en si representan para los paseantes la centralidad, el punto de referencia, de encuentro y de cruces de miradas; el lugar poético y de la estética expresada en lo vegetal. De ahí que el interés expresado en años anteriores para su preservación, como se lee en noticias de 1961, "Habida cuenta de que el parque de la fracción de Boston es uno de los más bonitos de la ciudad y por ende uno de los más visitados, la alcaldía mandó el arreglo conveniente de su arboleda y de sus rejas..."⁷, sean ejemplos que resuenen en el presente y el eco vaya al futuro.

⁴ AHM (Medellín), *Concejo de Medellín*, t. 292, fol. 366r 367v.

⁵ AHM (Medellín), *Alcaldía de Medellín*, t. 13, fol. 183r.

⁶ Joaquín Antonio Uribe, *Flora de Antioquia* (Medellín: Gobernación de Antioquia, 2011).

⁷ AHM (Medellín), *Radio periódico Clarín*, t. 110, fol. 25.



Horacio Gil Ochoa, *Estatua de José María Córdoba*, 1979, Archivo fotográfico Biblioteca Pública Piloto. http://patrimonio.bibliotecapiloto.gov.co/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-012/0904.jzd&fn=11904

Otro símbolo patrimonial del Parque de Sucre (Boston) es la estatua en homenaje al general José María Córdoba, que posa en medio de la frondosidad de los árboles.

Valor Simbólico

Acerca del conjunto arbóreo, los habitantes del sector dan una descripción a partir de la sensibilidad, en que el argumentan las particularidades estéticas del paisaje, en el que el arbolado del Parque de Sucre (Boston), asume la mayor percepción. Los diferentes criterios con que lo describen se basan en las experiencias que han establecido con este espacio. De los árboles la comunidad evoca las siguientes bondades: “generan relajación, paz, frescura, oxígeno, belleza, sombra, son una sombrilla; punto de encuentro para conversar”.

Como lo expresa Guillermo García Pérez en su estudio sobre los árboles, son estos los que generan mayor reacción sensorial al momento de representar un paisaje; el culto al árbol ha pasado hacer parte de la

	<p>“...historia integral del pensamiento y de los sentimientos humanos.”⁸ Esta especie de axioma nos permite dimensionar la apropiación que los habitantes tienen de los árboles que están en el Parque de Sucre, donde se evidencia de que los árboles representan para la comunidad que habita y camina el parque, la concepción poética de este espacio, es un lugar que evoca inspiración y le da mayor valor al hábitat que se establece alrededor, pues “reflejan la historia de personas que han habitado este barrio, y generan encanto.”</p>
Valor Estético y Paisajístico	Se destaca plenamente entre las edificaciones y armonizan con los individuos y elementos colindantes sin que genere interferencias.
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados • Como su base presenta anegamiento en épocas de lluvias, realizar corte en los bordillos de la jardinera que facilite la evacuación del agua empozada. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.

⁸ Guillermo García Pérez, “El Árbol Sagrado de España,” *Archivo Digital UPM*, 2015, http://oa.upm.es/22439/1/El_arbol_sagrado_en_Espana.pdf.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Raffaele Milani, *El Arte Del Paisaje* (España: Biblioteca Nueva, 2015), 56.
- (2) Pedro Arango Muñoz, *La Historia de Mi Barrio de Boston* (Medellín, 1995).
- (3) AHM (Medellín), Concejo de Medellín, t. 282, fol. 601r.
- (4) AHM (Medellín), Concejo de Medellín, t. 292, fol. 366r 367v.
- (5) AHM (Medellín), Alcaldía de Medellín, t. 13, fol. 183r.
- (6) Joaquín Antonio Uribe, *Flora de Antioquia* (Medellín: Gobernación de Antioquia, 2011).
- (7) AHM (Medellín), Radio periódico Clarín, t. 110, fol. 25.
- (8) Guillermo García Pérez, "El Árbol Sagrado de España," Archivo Digital UPM, 2015, http://oa.upm.es/22439/1/El_arbol_sagrado_en_Espana.pdf.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 467

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	467
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia QUEDAN COMO GRUPO SINGULAR
Dirección:	Museo de Antioquia. Esquina de carrera 52 con calle 53., Carrera 52 # 53-03

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	San Benito
Coordenadas latitud	6.252587
Coordenadas longitud	-75.56874
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	13/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	47.4
Altura total (m):	26
Diámetro de Copa (m):	25

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Se destaca plenamente entre las edificaciones y armonizan con los individuos y elementos colindantes sin que genere interferencias.
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa. • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	468
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Museo de Antioquia. Esquina de carrera 52 con calle 53., Carrera 52 # 53-03

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	San Benito
Coordenadas latitud	6.252545
Coordenadas longitud	-75.56875
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	13/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	46.8
Altura total (m):	27
Diámetro de Copa (m):	25

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Se destaca plenamente entre las edificaciones y armonizan con los individuos y elementos colindantes sin que genere interferencias.
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa. • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	469
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Museo de Antioquia. Esquina de carrera 52 con calle 53., Carrera 52 # 53-03

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	San Benito
Coordenadas latitud	6.25248
Coordenadas longitud	-75.56878
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	13/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	48.4
Altura total (m):	27
Diámetro de Copa (m):	25

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Se destaca plenamente entre las edificaciones y armonizan con los individuos y elementos colindantes sin que genere interferencias.
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa. • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 470

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	470
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Museo de Antioquia. Esquina de carrera 52 con calle 53., Avenida Carabobo # 521

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	San Benito
Coordenadas latitud	6.252146
Coordenadas longitud	-75.56895
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	13/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	49.7
Altura total (m):	23
Diámetro de Copa (m):	21

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Se destaca plenamente entre las edificaciones y armonizan con los individuos y elementos colindantes sin que genere interferencias.
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa. • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 471

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	471
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Museo de Antioquia. Esquina de carrera 52 con calle 53., Avenida Carabobo # 521

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	San Benito
Coordenadas latitud	6.252044
Coordenadas longitud	-75.569
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	13/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	47.7
Altura total (m):	25
Diámetro de Copa (m):	23

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Se destaca plenamente entre las edificaciones y armonizan con los individuos y elementos colindantes sin que genere interferencias.
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Ecológico, Estético y Paisajístico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Fertilización con abono orgánico en el área de la jardinera. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un tótem por tramo de separador donde se colocará la placa ilustrativa. • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 472

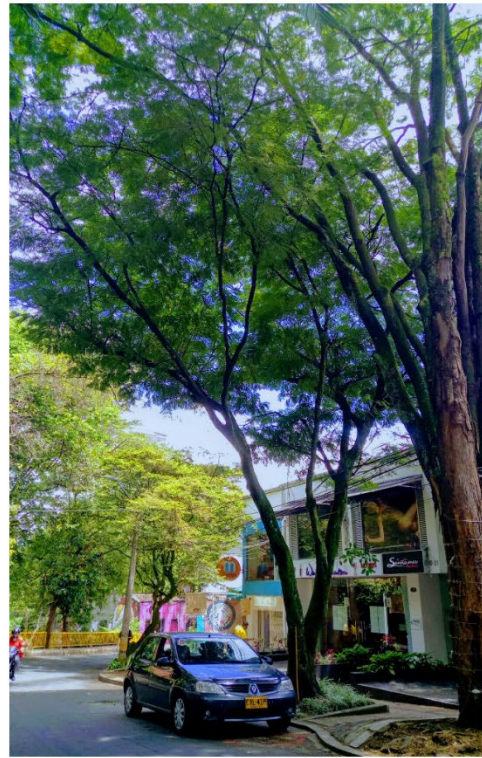
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	472
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 37 # 81

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	Astorga
Coordenadas latitud	6.207541
Coordenadas longitud	-75.56731
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	32.5
Altura total (m):	8
Diámetro de Copa (m):	6

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 473

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	473
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 37 # 81

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	Astorga
Coordenadas latitud	6.207595
Coordenadas longitudud	-75.5673
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	88
Altura total (m):	15
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 474

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	474
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 37 # 81

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	Astorga
Coordenadas latitud	6.207646
Coordenadas longitud	-75.56729
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	72.2
Altura total (m):	13
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 475

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	475
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 37 # 81

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	Astorga
Coordenadas latitud	6.207788
Coordenadas longitud	-75.56723
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	74.2
Altura total (m):	15
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 476

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	476
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Calle 8a # 35-14

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	Manila
Coordenadas latitud	6.207844
Coordenadas longitud	-75.56721
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramma
Diámetro (cm):	108
Altura total (m):	16
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	477
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 37 # 8a59

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	Manila
Coordenadas latitud	6.207932
Coordenadas longitud	-75.56717
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	88
Altura total (m):	15
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 478

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	478
Familia:	Fabaceae
Nombre científico:	Caesalpinia pluviosa
Nombre común:	Acacia amarilla
Dirección:	Sector El Poblado, Carrera 37 # 8a59

Nombre y No. de comuna:	El Poblado, 14
Barrio:	Manila
Coordenadas latitud	6.208106
Coordenadas longitud	-75.56709
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	02/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	97.6
Altura total (m):	14
Diámetro de Copa (m):	10

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Al hablar del valor paisajístico de la acacia amarilla, se hace referencia al aporte estético que este brinda en el espacio, espacio entendido como esa dimensión en la que conviven determinados símbolos combinados entre lo vegetal, lo arquitectónico y lo social, con los cuales se determinan el paisaje. Este árbol hace parte de un conjunto armónico de la misma especie, que se exhiben por vías del barrio Provenza y hacen de sus corredores viales un paseo en el cual se conjugan toda una amalgama de subjetividades que realzan la importancia del lugar, como es la sombra que genera su largo dosel y la belleza de la floración en periodos veraneros. Son bondades que el árbol y todo el conjunto brindan y facilitan la conexión del ser humano con el paisaje, por intermedio de la alteración sensorial que este paseo genera en el espectador, dotándolo de valor cultural, pues en él se hace evidente la relación entre el ser humano y la naturaleza. Bien lo describió Gaston Bachelard al decir que “Un paisaje es una lección de poder que nos introduce en el reino del movimiento y de las fuerzas” (1). En este sentido, tenemos que este arbolado es el producto de una idea proyectada hacia la década de 1950, que consistía en generar un lugar en el cual no solo se llegara a descansar adentro en el hogar, el conjunto de acacias amarillas que impregnan de sutil belleza el paisaje del barrio Provenza, convida al habitante a caminar, a integrarse con la naturaleza. El valor paisajístico de este conjunto arbóreo representa para la ciudad de Medellín una especie de nicho vegetal que aún se puede disfrutar.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Retirar y remover escombros y otro tipo de residuos depositados entre sus raíces superficiales • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. 	

- Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste)

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN
(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.
- Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

(1) Gaston Bachelard, El Derecho a Soñar (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 78.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 479

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	479
Familia:	Annonaceae
Nombre científico:	Cananga odorata
Nombre común:	Ilang Ilang
Dirección:	Parque de Aranjuez, Carrera 49 # 931

Nombre y No. de comuna:	Aranjuez, 04
Barrio:	San Isidro
Coordenadas latitud	6.285253
Coordenadas longitudud	-75.55631
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	18/07/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	61.4
Altura total (m):	14.4
Diámetro de Copa (m):	6

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	Este árbol presenta gran valor paisajístico para el parque de Aranjuez, dado que en su época de floración emana un olor a fragancias aromáticas que invita a los transeúntes a detallar el origen de dichos olores.
Valor Ecológico	Este árbol representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono por su tamaño, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector dada su forma y tamaño, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como maderos. • Aplicar una pequeña capa de sustrato orgánico mejorado con abono orgánico. • Si el suelo alrededor de este es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección. <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de parásitas y epifitas invasivas • Poda de ramas secas. • Evitar la siembra de plantas y enredaderas en su alrededor (retiradas a 50 cm del fuste) <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN (Requieren decretos y, o declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario). • Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles. • Evitar reducciones a su zona verde y que quede inmerso en una jardinera. 	
Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
BIBLIOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 480

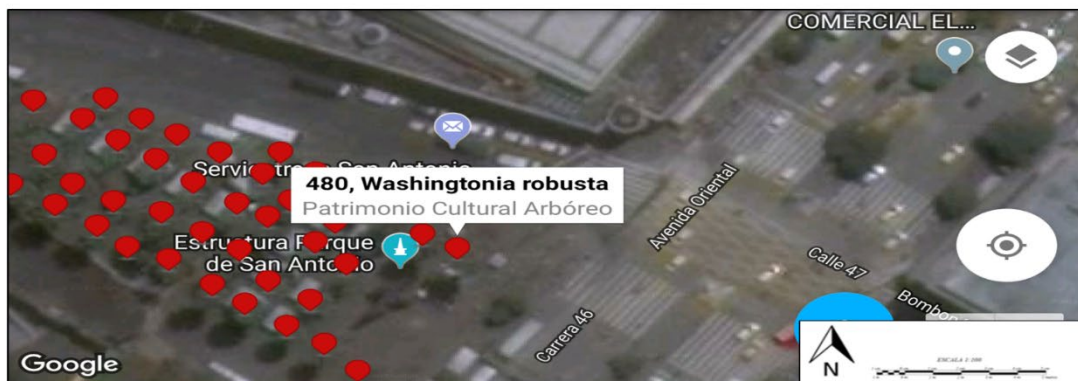
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	480
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia QUEDAN COMO GRUPO SINGULAR
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., Avenida Oriental # 4625

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246138
Coordenadas longitud	-75.5672
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	53.6
Altura total (m):	19.8
Diámetro de Copa (m):	18

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de la palmas washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

--

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 481

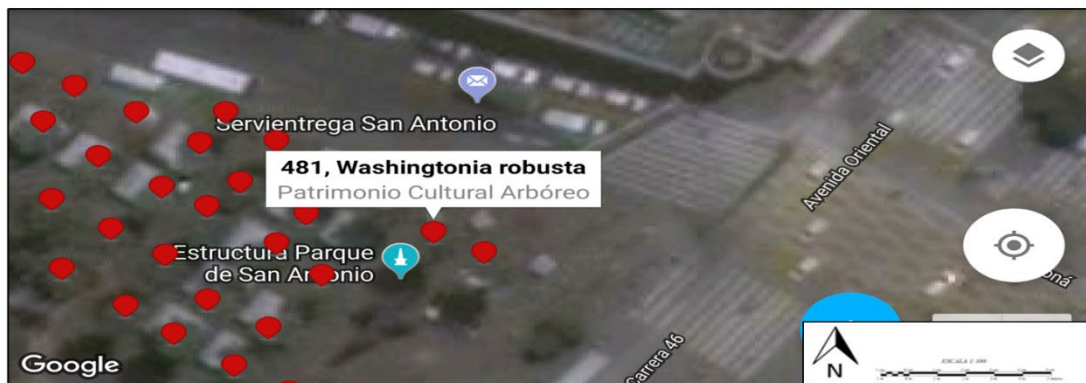
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	481
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., Bomboná

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246159
Coordenadas longitud	-75.56724
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	56
Altura total (m):	18
Diámetro de Copa (m):	17

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de la palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	482
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., Bomboná

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246198
Coordenadas longitud	-75.56728
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	47.1
Altura total (m):	16
Diámetro de Copa (m):	15

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

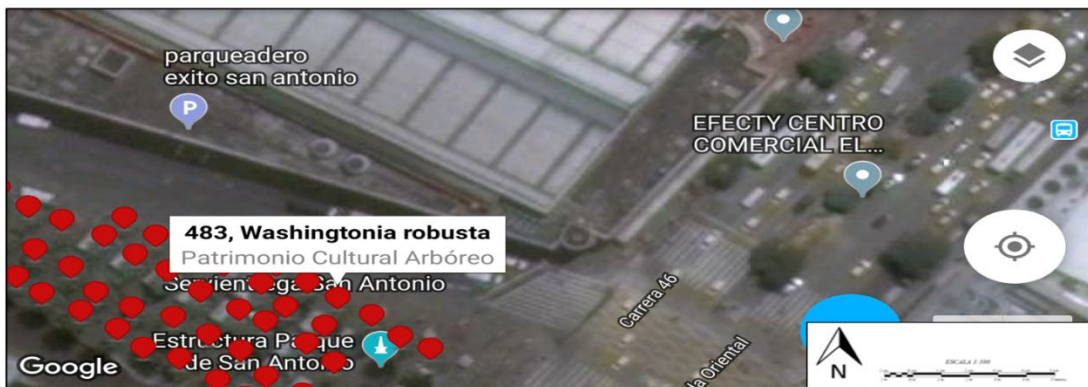
Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	483
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., Bomboná

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.24623
Coordenadas longitud	-75.56733
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	48.9
Altura total (m):	14
Diámetro de Copa (m):	13

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	NA
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	484
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., Bomboná

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246258
Coordenadas longitud	-75.56737
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	43.7
Altura total (m):	14
Diámetro de Copa (m):	13

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCIÓN

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	485
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., Bomboná

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246289
Coordenadas longitud	-75.56741
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	45.1
Altura total (m):	14
Diámetro de Copa (m):	13

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	486
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., Bomboná

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246179
Coordenadas longitud	-75.56734
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	43.7
Altura total (m):	14
Diámetro de Copa (m):	13

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	487
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., Bomboná

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246214
Coordenadas longitud	-75.5674
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	42.3
Altura total (m):	14
Diámetro de Copa (m):	13

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	488
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., #

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246256
Coordenadas longitud	-75.56743
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	44.2
Altura total (m):	15
Diámetro de Copa (m):	14

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	489
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., #

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246289
Coordenadas longitud	-75.56748
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	46.4
Altura total (m):	16.5
Diámetro de Copa (m):	14

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

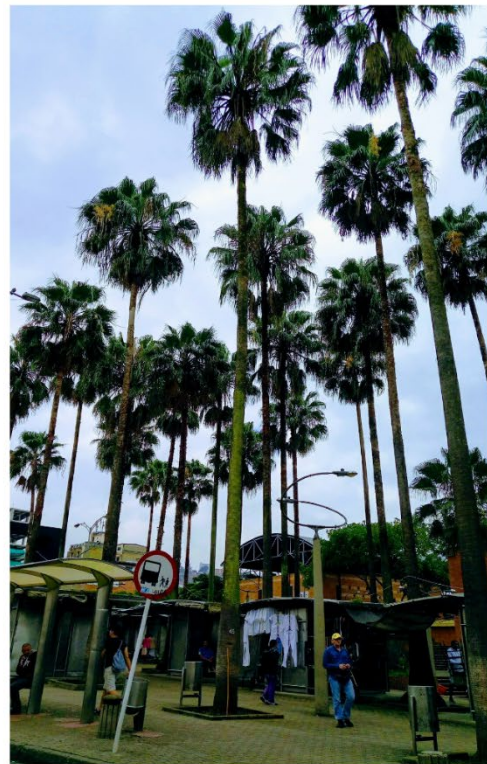
Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	490
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., #

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246318
Coordenadas longitud	-75.56753
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	46.8
Altura total (m):	17
Diámetro de Copa (m):	15

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de la palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	491
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., Bomboná

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246343
Coordenadas longitud	-75.56757
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	47.4
Altura total (m):	16
Diámetro de Copa (m):	15

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 492

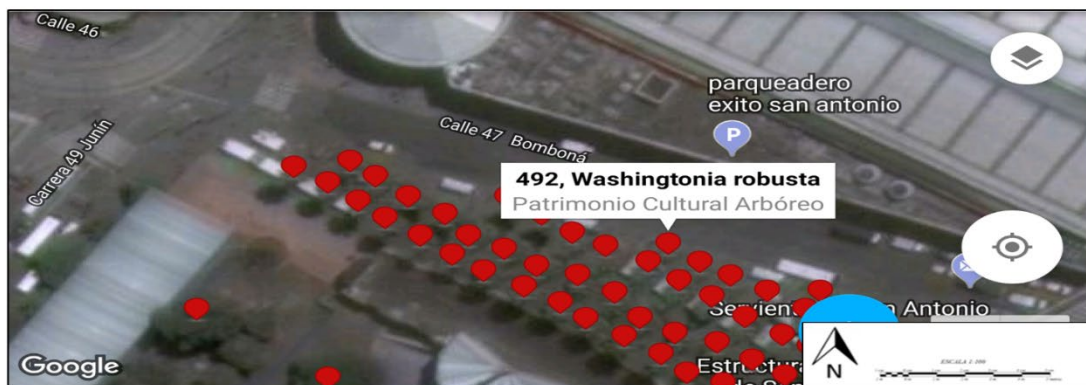
Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	492
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., Bomboná

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246376
Coordenadas longitud	-75.56761
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	48.4
Altura total (m):	15
Diámetro de Copa (m):	14

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	493
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., #

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246113
Coordenadas longitud	-75.56733
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	39
Altura total (m):	15
Diámetro de Copa (m):	14

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	494
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., #

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246147
Coordenadas longitud	-75.56737
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramina
Diámetro (cm):	64
Altura total (m):	17.5
Diámetro de Copa (m):	16

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	495
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., #

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246188
Coordenadas longitud	-75.56742
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	44.2
Altura total (m):	15
Diámetro de Copa (m):	14

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	496
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., #

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246209
Coordenadas longitud	-75.56746
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Gramas
Diámetro (cm):	40.3
Altura total (m):	14
Diámetro de Copa (m):	13

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	497
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., Bomboná

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246242
Coordenadas longitud	-75.56751
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	47.4
Altura total (m):	16
Diámetro de Copa (m):	15

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró	Mauricio Jaramillo Vásquez.
----------------	-----------------------------

BIBLIOGRAFÍA

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 498

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	498
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., #

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246279
Coordenadas longitud	-75.56755
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	46.8
Altura total (m):	17
Diámetro de Copa (m):	16

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

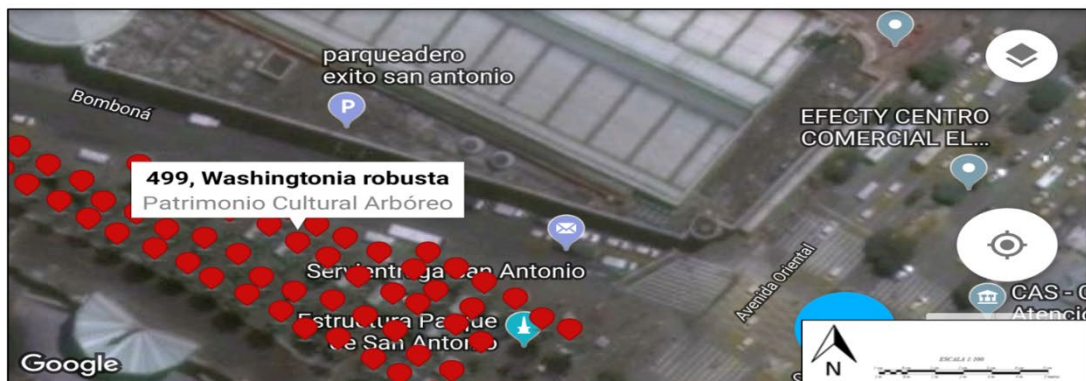
Patrimonio Natural y Cultural Municipio de Medellín

Árbol No:	499
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., Bomboná

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246309
Coordenadas longitud	-75.5676
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	45.9
Altura total (m):	17
Diámetro de Copa (m):	16

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN No 500

Patrimonio Natural y Cultural
Municipio de Medellín

Árbol No:	500
Familia:	Arecaceae
Nombre científico:	Washingtonia robusta
Nombre común:	Palma washingtonia
Dirección:	Parque San Antonio. Cerca de calle 47 y de teatro al aire libre, costado oriental del parque., #

Nombre y No. de comuna:	La Candelaria, 10
Barrio:	La Candelaria
Coordenadas latitud	6.246343
Coordenadas longitud	-75.56764
Municipio:	Medellín
Fecha de revisión en campo:	12/05/2018

Estado sanitario:	Sano
Cobertura dominante al pie del individuo:	Grama
Diámetro (cm):	38.6
Altura total (m):	17
Diámetro de Copa (m):	16

Número de contrato:	4600074768 de 2018
Operador:	Fundación Jardín Botánico
Entidad contratante y supervisión:	Secretaría de Medio Ambiente



VALORACIÓN PATRIMONIAL	
Valor Histórico y Simbólico	"NA"
Valor Estético y Paisajístico	<p>Integrar en un espacio una diversidad de objetos que se conjugan para brindarle al habitante bienestar, no sólo en servicios de carácter comercial y de transporte, también la de procurar una serie de subjetividades, como la contemplación de lo bello, ha sido la puesta en la arquitectura y el contorno del Parque de San Antonio. Su valor patrimonial representado en la iglesia de San Antonio, catalogada como Bien de Interés Cultural según acuerdo Municipal No 46 de 2006, artículo 86; y además el componente vegetal de árboles y jardines, impregnan el lugar de valores estéticos para disfrute de la sociedad, lo que llevó a ser declarada como Área Cívica y Representativa según Acuerdo Municipal No 46 de 2006. Todas las representaciones que allí convergen, realzan el valor del paisaje que está representado especialmente en el conjunto armónico de las palmas Washingtonias, que son el punto de referencia y atracción ambiental del lugar. Por el sombrío que emite su dosel, los hacen ser muy perseguidos por los transeúntes, además que son punto de encuentro y de reposo para aquellos que llegan al parque. Acerca de las palmas Washingtonias se tiene que la forma simétrica con que fueron sembradas, permite al paseante sentirse en una especie de <i>allées of trees</i> (pasillo de árboles), estilo predilecto aplicado a la planeación urbana en países como Francia e Inglaterra, en el que se genera un estasis sensorial, un paisaje de ensueño.</p>
Valor Ecológico	Esta palma representa aportes ecosistémicos principalmente desde el punto de vista de la captura de carbono, por el aporte que le hace a la regulación térmica del sector, además del valor que le imprime al paisaje donde se encuentra, representa beneficio para la fauna del sector.
Elaboró	Valor Estético y Paisajístico: Oscar Javier Zapata Hincapié. Valor Ecológico: Mauricio Jaramillo Vásquez.
PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	
<p>Adelantar el Plan de socialización para los vendedores de las casetas</p> <p>CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS Y SENCILLAS DE MANEJO (No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de socialización con los vendedores presentes en el sector, indicando todas las actividades que se realizarán y el objeto del proyecto. • Erradicar, quitar, retirar los cuerpos extraños como: clavos, grapas, tornillos que se encuentren aislados o que están sujetando cualquier estructura presente en sus troncos (s), como: maderos, vallas, pancartas, cables de iluminación, de energía, de telecomunicaciones. • Realizar un lleno con sustrato orgánico (mezcla de suelo mejorado-fertilizado) para mejorar drenaje. • En el perímetro de la jardinera sembrar una franja perimetral (alejada del cuello de la palma) de 20 cm con lirios, liriopes, cinta variegada o lengua de suegra, con el fin que las personas no ocupen la jardinera y evitar la erosión. • Del cuello de la palma retirar todo material cualquiera que este sea y que este tapando total o parcialmente esta parte de la palma. • Retirar plantas de jardín o rastrojo que estén invadiendo o estén en contacto con el tronco 	

especialmente la base.

- Si el suelo alrededor de la palma es invadido por actividades humanas se deberá informar a la Secretaria de Gobierno para que personal de espacio público socialice a dichas personas del daño que se causa y proceder al cerramiento provisional para procurar el mínimo de protección.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS RÁPIDAS CON GESTION DE RECURSOS PARA MANEJO

(No esperan Resoluciones ni decretos de declaratorias)

- Tratamientos fitosanitarios para control de enfermedades y ataque de insectos
- Aplicación de productos desinfectantes y barreos de sales para controlar las malas prácticas sanitarias producidas por los habitantes de calle.

CRITERIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO DE PROTECCION

(Requieren decretos y, o declaratorias)

- Construcción del cerramiento típico que se diseñara a estas palmas (distintivo de cerramiento de árboles de importancia).
- Construcción o adecuación de cerramiento para árboles de importancia e instalación del tótem donde se colocará la placa ilustrativa (cuando sea necesario).
- Plan de control y seguimiento y observación para atender necesidades, a perpetuidad, con dos visitas anuales por un ingeniero forestal experto en diagnóstico de árboles.

Elaboró

Mauricio Jaramillo Vásquez.

BIBLIOGRAFÍA